

Srer.
 Pizarro
 Valera
 Gil
 Plasas
 Mended
 Peñas
 Vilches
 Chiriboné
 Peraleja
 Rebollo d. Bai.
 Lobregad
 Delgado

de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho; ante
 mí el Sr. del Utae. Ayuntamiento Constitucional
 & la misma se juntaron en su Sala Capitular para
 celebrar cabildo ordinario y tratar el despacho de los
 asuntos pendientes los Srer. que al margen se expresan.
Citacion: Por los porteros & sala se dió cuenta del
 haber practicado citacion para este Cabildo a virtud del
 cedula despachada por el Sr. Presidente en el día de ayer.

Acta ant.
 Leida que fué el acta anterior quedó aprobada.
 El Gobierno político & Srer. un oficio del Jefe político para cuenta de los
 gastos Provis. & Srer. ordenando se proceda al reparto adicional
 de la cantidad de treinta y un mil ochocientos cuarenta
 y un \$ a cuenta de lo que pueda corresponder a esta
 Ciudad por presupuesto Provincial, mediante a no
 hallarse aprobado el de la Provincia, y previniendo su
 Srer. que en todo el presente mes se ha de hacer entrega
 de la cuarta parte de esta cuota que es lo correspon-
 diente a los tres meses transcuridos del corriente
 año; y el Ayuntamiento acordó: se proceda a la
 libranza de la expresada cantidad por los Capitales
 que figuran en el repartimiento de la Contribucion
 de inmuebles del año proximo pasado, mediante
 a no estar concluido el del presente.

El Jefe político & Srer. un oficio del Jefe político para siete
 de los corrientes en que transcribe otro del Sr. Yuben
 de Utae & Prentay, autorizando al Reaudador del

